

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****479**      *BUJO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 12 de diciembre de 2013, acordó reducir el capital social en la suma de ciento veinte mil doscientos euros (120.200 euros), quedando fijado el capital social en la cantidad de dos millones trescientos treinta y dos mil sesenta y seis euros con treinta y un céntimo de euro (2.332.066,31 euros), con la finalidad de devolver las aportaciones realizadas, mediante la anulación de veinte mil acciones (20.000) de seis euros con un céntimo de euro (6,01€) de nominal cada acción, debiéndose ejecutar en el plazo de seis meses desde la fecha de celebración de la junta.

Tarragona, 16 de diciembre de 2013.- La Administradora única, María Asunción Bujosa Pamies.

ID: A140003255-1